

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso donde se allega solicitud de reconocimiento de personería jurídica a la firma COLLECT PLUS S.A.S, realizada por el apoderado general del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-CARTERABANCODEBOGOTÁ III-QNT, la sociedad QNT S.A.S., de igual forma realiza solicitud de Obtención de información, oficiando a la entidad CIFIN – DATA CREDITO, así como a la NUEVA EPS, para la obtención de información pertinente. Así mismo, solicita autorización de depósitos judiciales de existir los mismos. Sírvase proveer

Supía, 06 de Julio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS

Interlocutorio N°492

Doce (12) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC- CARTERA BANCO DE BOGOTÁ III – QNT
NIT.830.053.994-4
Como cesionario del BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandado: HUGO VALENCIA ALARCÓN C.C.6.281.426
Radicado: 17777408900120160029700

Fue allegada la documentación pertinente por el Dr. WILSON CASTRO MANRIQUE identificado con C.C13.749.619 y portador de la T.P128.694 del C.S.J, como representante legal de la sociedad **COLLECT PLUS S.A.S** Nit.901.603.823-1, a quien le fue debidamente conferido poder por la Sociedad QNT S.A.S Nit.901.187.660-2, quienes fungían como apoderados en el presente proceso.

Se solicita información sobre la existencia de depósitos judiciales en favor de la parte demandante, de la cual una vez verificado se pudo evidenciar que a la fecha no se encuentran dineros para entrega en el trámite del presente proceso.

En atención a la solicitud de oficiar a la NUEVA EPS, para conocer los datos del pagador del aquí demandado HUGO VALENCIA ALARCÓN C.C 6.281.426, por ser pertinente la misma, se ORDENA expedir oficio dirigido a la entidad para obtener la información ya mencionada.

Respecto a la solicitud de oficiar a la entidad CIFIN – DATA CRÉDITO, con el propósito de conocer las cuentas de ahorro o corrientes activas que posea el señor HUGO VALENCIA ALARCÓN C.C.6.281.426, se accederá a la misma, teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Código General del Proceso en su artículo 291 parágrafo 2°.

Una vez cumpla ejecutoria el presente auto, se procederá a realizar la remisión respectiva del expediente del proceso, para los fines pertinentes, en tanto el mismo se encuentra en trámite de digitación al ser un proceso del año 2016.

Por lo expuesto el **JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS,**

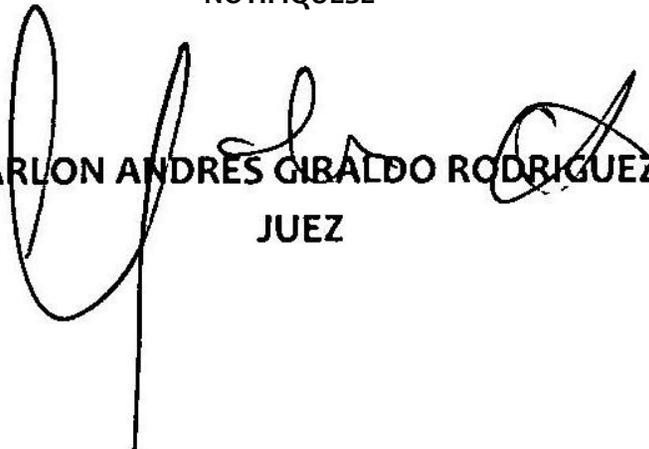
RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al abogado WILSON CASTRO MANRIQUE identificado con C.C13.749.619 y portador de la T.P128.694 del C.S.J, memoriales@castroestudiojuridico.com, como representante legal de la sociedad **COLLECT PLUS S.A.S** Nit.901.603.823-1, según poder conferido y conforme lo expresado.

SEGUNDO: ACCEDER a la solicitud y oficiar a la NUEVA EPS, con el propósito de conocer los datos del empleador del señor HUGO VALENCIA ALARCÓN C.C6.281.426, o de la entidad responsable del pago de la seguridad social del mismo.

TERCERO: ACCEDER a la solicitud y oficiar a la CIFIN - DATACRÉDITO, con el propósito de conocer las cuentas de ahorro o corrientes activas que posea el señor HUGO VALENCIA ALARCÓN C.C6.281.426.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°104 del 13 de Julio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6efd5c801a58befbb476a1ba5941f95b294bb7dd4428833b97205f5cbfa192b**

Documento generado en 12/07/2023 09:00:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>